

Los fiscales también demandan al Gobierno por bajarles el sueldo un 10%



24.11.2010 **Expansión.com**

La Asociación de Fiscales (AF) ha demandado al Gobierno por bajarles el sueldo, que en el caso de este colectivo se ha plasmado en una reducción salarial de cerca de un 10%.

En concreto, la AF ha presentado una demanda ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. En esta iniciativa legal, los fiscales piden la anulación de su bajada de sueldo esgrimiendo motivos formales.

Según estos integrantes del Ministerio Público, la reducción de cerca de un 10% de sus emolumentos se llevó a cabo mediante una "instrucción de servicios", que el Gobierno utilizó para desarrollar el decreto ley de 20 de mayo sobre Medidas Extraordinarias para la reducción del déficit público. Este decreto fue acordado por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. En este sentido, la AF argumenta que su demanda no se dirige contra el real decreto de Hacienda, sino contra la "instrucción de servicios" que lo desarrolló.

Los fiscales sostienen que esta instrucción "establece y delimita una verdadera restricción de derechos para los funcionarios del Ministerio Fiscal (...)", ya que "afecta directamente a uno de los derechos que integran su estatuto jurídico como es el de los derechos retributivos". La trascendencia de esta "instrucción de servicios", según la AF, hace que la bajada de sueldo debiera haber sido consultada antes ante el Consejo Fiscal y el Consejo General del Poder Judicial.

Lo contrario, según los fiscales, supone una vulneración de la Constitución y de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Esta iniciativa de los fiscales es paralela a la planteada por los sindicatos de los funcionarios de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT). En este sentido, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha dado un plazo a los sindicatos recurrentes para que aleguen si consideran que puede ser inconstitucional la bajada de sueldos acordada por el Gobierno.